

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42239 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 766/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad GP CONSULTING, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- concurso voluntario 766/2013, sección C5.

Entidad concursada.- GP CONSULTING, S.L., con CIF n.º B60031515 y domicilio en Rbla. Catalunya, 47, 1.º, 08007 Barcelona (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 30 de octubre de 2014.

Barcelona, 30 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057538-1